

# PDI detiene a imputado por venta ilegal de medicamento usado para provocar abortos

En La Serena, los detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente detuvieron al hombre con cerca de mil comprimidos que ingresó desde Perú, avaluados en 12 millones de pesos.

El fármaco ilegal para interrumpir el embarazo, desde las 5 a las 12 semanas de gestación, era ofrecido a través de una página web y también por redes sociales, a un precio entre los 70 mil a 160 mil pesos.

Los detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de la PDI, desarrollaron su labor de análisis criminal e inteligencia policial, estableciendo el comercio ilícito del medicamen-

to con el compuesto denominado Misotrol o Misoprostol. De acuerdo a los antecedentes de la brigada especializada, este fármaco era distribuido a través de encomiendas, a compradores de todo el territorio nacional.

«Mediante diversas técnicas de investigación, logramos identificar a un hombre de 34 años, de nacionalidad chilena, que comercializaba los fármacos con fines abortivos de manera ilegal, sin prescripción médica ni autorización sanita-

ria. El imputado adquiría estos comprimidos por contrabando desde Perú y lo vendía en Chile, a través de internet y por redes sociales, luego lo distribuía por encomiendas, a todo el territorio nacional y también en forma presencial», informó la subinspectora Ana María Álvarez, de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente Metropolitana.

Con las evidencias reunidas durante la investigación, en coordinación con el Ministerio Público, se gestionó la Orden Judicial para la detención del imputado y la autorización para la entrada y registro de su domicilio, posicionado por la PDI en la comuna de La Serena.

«Detuvimos al imputado cuando se encontraba en la



vía pública, en calle Alberto Solari de La Serena, portando más de 118 dosis del medicamento ilegal. Durante la intervención en su domicilio, incautamos otras 840 unidades del fármaco, además de 5 plantas vivas del género cannabis en proceso de crecimiento y cannabis a granel», detalló la subinspectora Álvarez, a cargo de las di-

ligencias de la BIDESMA.

El imputado tiene antecedentes policiales y quedó a disposición de la fiscalía para formalizarlo por este delito flagrante contra la Salud Pública en el Juzgado de Garantía de La Serena, tribunal que decretó la firma mensual y arraigo nacional, autorizando 90 días para concluir las diligencias de la investigación.